



Municipalidad Distrital de Carmen Alto

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

CREADO CON LEY N° 341

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Imagen

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202-2023-MDCA/A

Carmen Alto, 06 de julio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

VISTO

El Expediente N° 5455-2023-MDCA/MP y Informe N° 486-2023-MDCA-SGIDU/DWGR-SG de la designación del representante de la Municipalidad distrital de Carmen Alto como equipo técnico para la actualización del Plan de Saneamiento de la región Ayacucho 2023-2027, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional – Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con el Expediente N° 5555-2023-MDCA/MP, el administrado Edwin A. Bustos Saavedra remite el Oficio N° 1084-2023-GRA/GM-GRDS-DRVCS-DR, solicita la designación de los representantes de la municipalidad como equipo técnico para la actualización del Plan de Saneamiento de la región A-Ayacucho 2023-2027 ;

Con el Informe N° 486-2023 -MDCA-SGIDU/DWGR-SG de fecha 06 de julio de 2023, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, alcanza la propuesta de representantes para la actualización del Plan de Saneamiento de la región A-Ayacucho 2023-2027;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar, los representantes de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto para la actualización del Plan de Saneamiento de la región Ayacucho 2023-2027 a los siguientes servidores:

	NOMBRES	CARGO	CORREO PERSONAL	CELULAR PERSONAL	TELOFONO INSTITUCIONAL
TITULAR	DANY WILBERT GARCIA RAMIREZ	Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Danywilbert1@gmail.com	966900262	980015





Municipalidad Distrital de Carmen Alto

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

CREADO CON LEY N° 341

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SUPLENTE	NILO JAYO MEDINA	Jefe de Supervisión y Liquidaciones de Obra	de Nilo_jayom18@hotmail.es	966909449	
----------	------------------	---	----------------------------	-----------	--



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Desarrollo Social y interesados para su conocimiento y fines, así mismo a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, para su publicación en el portal institucional www.gob.pe/municarmenalto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DIST. DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

CPC. Ulises F. Huamán Flores
ALCALDE

